

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

5 MAR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

322

EX. N° _____ / **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir jarros térmicos, set calzados, set taza, libretas, ganchos cuelga bolsos, set de escritorios para Administración Municipal.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17656 de fecha 11 de Febrero de 2014, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-164-L114.

4) Que la oferta presentada por el proveedor no cumplen con lo establecido en el punto número 4 de las bases de licitación, no adjunta archivo.

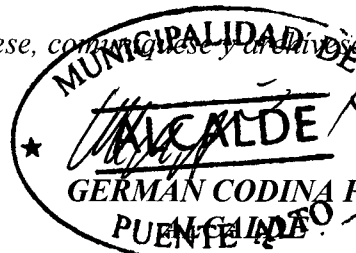
DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-164-L114, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



DICOM/DAF/ARO/gcs/mfl.-